

ANUNCIO

El Tribunal designado para el proceso de selección convocado al objeto de cubrir, mediante el procedimiento de Concurso de Méritos, de **12 plazas de EDUCADOR/A SOCIAL (Destino Funcional Servicios Sociales)** vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de Carrera de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de Estabilización del Empleo Temporal, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3069/2022, de 20 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 244, de 23 de diciembre, posteriormente modificada, tras advertir errores materiales, por las Resoluciones núm. 3175/2022, de 28 de diciembre, y núm. 3191/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero). Las Bases Específicas a las Bases Generales antes mencionadas aprobadas por Resolución de la Presidencia núm. 3125/2022, de 21 de diciembre, (B.O.P. de Huelva, núm. 244, de 23 de diciembre), posteriormente modificadas, tras advertir errores materiales, por la Resolución núm. 3190/2022, de 29 de diciembre (B.O.P. de Huelva, núm. 248, de 30 de diciembre) y la Resolución núm. 40/2023, de 17 de enero (B.O.P. de Huelva, núm. 12, de 19 de enero), así como extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 196, de 17 de agosto de 2023, hace público:

1.- Las Calificaciones provisionales del Concurso de Méritos obtenidas por las personas admitidas definitivamente en el proceso, calificaciones que se elevarán a definitivas si no se presentan alegaciones, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo Anuncio:

Finalizada la valoración de los méritos alegados y acreditados por todas las personas aspirantes declaradas admitidas en este proceso, y según lo acordado en sesión de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés, para las mismas se ha tenido en cuenta sólo aquellos méritos relacionados con la plaza y su destino funcional, es decir, prevención social, tras lo cual, el Tribunal acuerda, por unanimidad, otorgar las siguientes calificaciones provisionales:

APellidos y Nombre	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
1. Aymat Carretero, M ^a Gloria	30,0000	70,0000	100,0000
2. Castelló Ferri, María José	30,0000	70,0000	100,0000
3. Delgado Cera, Ana Matilde	30,0000	70,0000	100,0000
4. Domínguez Pérez, María Del Pilar	30,0000	70,0000	100,0000
5. González Morón, Manuel De Jesús	30,0000	70,0000	100,0000
6. González Rivera, María Del Carmen	30,0000	70,0000	100,0000
7. Jaén Moreno, Juan De Dios	30,0000	70,0000	100,0000
8. Jerez Garrido, Gloria	30,0000	70,0000	100,0000
9. Martín González, María Sampedro	30,0000	70,0000	100,0000
10. Rodríguez Medina, María Paz	30,0000	70,0000	100,0000
11. Vázquez García, Noelia	30,0000	70,0000	100,0000
12. Vázquez Moreno, Domingo Manuel	30,0000	70,0000	100,0000
13. Ortega Gadea, M ^a José	30,0000	53,9600	83,9600
14. Camacho Díaz, María Teresa	30,0000	51,9900	81,9900
15. Salazar Fernández, Ana María	30,0000	48,7200	78,7200

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Fecha	05/04/2024 13:08:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA JOSEFA CARMONA GALERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Página	1/5



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
16. Méndez Jiménez, Pilar	30,0000	46,1700	76,1700
17. Sánchez Salas, Azahara	30,0000	43,3800	73,3800
18. Jiménez Martín, Nórica	30,0000	33,1200	63,1200
19. Jiménez Negrete, José Luis	17,0000	44,3900	61,3900
20. Montero Mancheño, Elisabet	30,0000	30,5900	60,5900
21. Molero Cabanes, María Ester	30,0000	23,4600	53,4600
22. Serrano González, Trinidad	30,0000	21,6200	51,6200
23. Alvarez Pozo, Regina	30,0000	19,1400	49,1400
24. Griñolo Arenas, María José	30,0000	14,0300	44,0300
25. Nieto Jiménez, Javier	30,0000	13,3400	43,3400
26. Martín Vázquez, M ^a Del Rocio	30,0000	13,2500	43,2500
27. Carrero Zamora, Asunción	30,0000	12,6500	42,6500
28. Pérez Guzmán, Antonia M ^a	30,0000	12,1900	42,1900
29. Pérez Gutiérrez, M ^a Del Rocio	30,0000	12,1800	42,1800
30. García Gómez, Esther Lucía	30,0000	11,7300	41,7300
31. González Díaz, Elena	30,0000	11,6000	41,6000
32. Gallardo Balongo, M ^a Del Rosario	30,0000	10,6600	40,6600
33. Crespo Vargas, Luz Belén	30,0000	10,5800	40,5800
34. Díaz Ruiz, M ^a Victoria	30,0000	9,8900	39,8900
35. Acosta Toscano, Adela	30,0000	7,8900	37,8900
36. Rodríguez Cárdeno, Cinta	30,0000	6,4400	36,4400
37. Vaca Blanco, Esperanza	30,0000	6,4400	36,4400
38. González Rosillo, Carlos	30,0000	5,7000	35,7000
39. Tornero Delgado, Sara	30,0000	5,0600	35,0600
40. Jiménez Martín, Carmen Gema	30,0000	4,6000	34,6000
41. Ambrosio Prats, Laura Emilie	30,0000	3,4500	33,4500
42. Prieto García, Catalina M ^a	30,0000	3,2300	33,2300
43. Muñoz Martínez, Ana Victoria	30,0000	3,2200	33,2200
44. Raimundo Egea, Rocío De La Cinta	30,0000	2,7600	32,7600
45. Álvarez Ruiz, Rocío	30,0000	2,7100	32,7100
46. García González, Lourdes	30,0000	2,0700	32,0700

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Fecha	05/04/2024 13:08:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA JOSEFA CARMONA GALERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Página	2/5



APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS 30,00 puntos máx.	MÉRITOS PROFESIONALES 70,00 puntos máx.	TOTAL
47. Rodríguez Beltrán, Domingo	30,0000	1,3800	31,3800
48. Bermejo Delgado, Ana	30,0000	0,9200	30,9200
49. Cano García, Catalina	25,4500	4,6200	30,0700
50. Bracho Conde, María Del Pilar	30,0000	0,0000	30,0000
51. Cerón Lorente, Cristina	30,0000	0,0000	30,0000
52. Del Barrio Saucedo, María Del Mar	30,0000	0,0000	30,0000
53. Díaz García, María Carmen	30,0000	0,0000	30,0000
54. Durán Rodríguez, Raquel	30,0000	0,0000	30,0000
55. Giménez Hernández, M ^a Del Rosario	30,0000	0,0000	30,0000
56. González Martín, Blanca	30,0000	0,0000	30,0000
57. Villalba Barajas, María Jesús	30,0000	0,0000	30,0000
58. García Martín, Alicia	23,6500	2,9000	26,5500
59. Martín Bernal, Nuria	23,7500	0,0000	23,7500
60. Zarza Robles, María José	22,5000	0,0000	22,5000
61. Martínez Gracia, Sara	21,2500	0,0000	21,2500
62. Medina Martín, M ^a José	13,7500	5,2200	18,9700
63. González Díaz, Cristina	15,4750	0,0000	15,4750
64. Lepe Fernández, Aída	10,1500	2,9000	13,0500
65. Recio González, Fátima	10,0000	1,3800	11,3800
66. Huelva Rodríguez, Violeta	10,4750	0,0000	10,4750
67. Kaci Camacho, Samia	9,4000	0,0000	9,4000
68. Rivera Valencia, María Luisa	7,5000	1,3800	8,8800
69. Márquez Bogado, María	1,2500	0,0000	1,2500
70. Ramos Saá, M ^a José	0,0000	0,0000	0,0000

Conforme a las Bases Generales que rigen la presente Convocatoria, este Tribunal ha procedido a baremar los méritos hasta alcanzar el límite máximo de las puntuaciones totales en cada uno de los apartados indicados anteriormente. Alcanzados dichos máximos, varias de las personas aspirantes han obtenido calificaciones finales idénticas, por lo que el Tribunal ha procedido a aplicar los criterios de desempate establecidos en la Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2, de las Bases Generales, continuando con el baremo de estas personas en los apartados correspondientes por el que empataban, en aquellos casos en los que el criterio para desempatar exigía la no aplicación de los límites de valoración máximos establecidos para éstos.

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Fecha	05/04/2024 13:08:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA JOSEFA CARMONA GALERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Página	3/5



Detallamos en la siguiente tabla las puntuaciones resultantes en cada uno de los criterios de desempate establecidos, hasta llegar al que efectivamente produzca el desempate de las personas aspirantes con idéntica puntuación final provisional (se ha baremado únicamente los méritos hasta llegar al subapartado correspondiente al criterio por el que desempataba la persona):

TABLA DE DESEMPATES						
APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación final	1 ^{er} criterio	2 ^o criterio	3 ^{er} criterio	4 ^o criterio	5 ^o criterio
Martín González, María Sampedro	100	70	154,28	--	--	--
Domínguez Pérez, María Del Pilar	100	70	142,68	--	--	--
Aymat Carretero, M ^a Gloria	100	70	140,94	21,28	--	--
González Morón, Manuel De Jesús	100	70	140,94	11,59	--	--
Castelló Ferri, María José	100	70	140,94	--	--	--
Rodríguez Medina, María Paz	100	70	121,80	--	260,53	--
Vázquez García, Noelia	100	70	121,80	--	180,30	--
Jerez Garrido, Gloria	100	70	120,06	--	--	--
Jaén Moreno, Juan De Dios	100	70	116,58	--	--	--
Vázquez Moreno, Domingo Manuel	100	70	111,94	--	344,33	--
Delgado Cera, Ana Matilde	100	70	111,94	--	64,500	--
González Rivera, María Del Carmen	100	70	82,36	--	--	--
Vaca Blanco, Esperanza	36,44	--	--	--	56,375	--
Rodríguez Cárdeno, Cinta	36,44	--	--	--	40,000	--
Villalba Barajas, María Jesús	30	--	--	--	157,425	--
Giménez Hernández, M ^a Del Rosario	30	--	--	--	126,700	--
Bracho Conde, María Del Pilar	30	--	--	--	64,250	--
Durán Rodríguez, Raquel	30	--	--	--	55,350	--
Cerón Lorente, Cristina	30	--	--	--	45,450	--
Díaz García, María Carmen	30	--	--	--	41,900	--
Del Barrio Saucedo, María Del Mar	30	--	--	--	37,500	--
González Martín, Blanca	30	--	--	--	30,470	--

Criterios de desempate (Base DECIMOTERCERA, apartado 2.2):

- 1^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada.
- 2^o criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza igual a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.
- 3^{er} criterio: Mayor puntuación obtenida por servicios prestados en la Excm. Diputación Provincial de Huelva en plaza distinta a la convocada, sin aplicar el límite de puntuación establecido.
- 4^o criterio: Mayor puntuación obtenida por el apartado de «Méritos académicos y otros méritos», sin aplicar el límite de puntuación establecido.
- 5^o criterio: Sorteo público.

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Fecha	05/04/2024 13:08:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA JOSEFA CARMONA GALERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Página	4/5



2.- El plazo otorgado para la presentación de alegaciones:

Las personas interesadas podrán presentar contra la Resolución del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito dirigido a la Presidencia del mismo, en el Registro General de la Excm. Diputación de Huelva, o de conformidad con el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, teniendo para ello un plazo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas y al cotejo y compulsas/autenticación de las copias simples presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas. Este cotejo se realizará en todo caso con carácter previo al nombramiento como personal funcionario el cual será publicado en los lugares correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

LA SECRETARIA ACCIDENTAL DEL TRIBUNAL

Diputación Provincial de Huelva |

Avda. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959 494 600 | www.diphuelva.es



Código Seguro de Verificación	IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Fecha	05/04/2024 13:08:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	RAFAELA ALONSO FERNANDEZ		
Firmante	MARIA JOSEFA CARMONA GALERA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7XQ6AOJRNNVKR7C3VSIUIDKY	Página	5/5

